



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

Presidencia

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 353 -2018-P-CSJLI/PJ

Lima, 14 de setiembre de 2018

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 036-2018-P-CSJLI/PJ, la Resolución Administrativa N° 060-2018-CE-PJ y el oficio N° 019-2018-P-PCONST-CSJLI/PJ.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 036-2018-P-CSJLI/PJ de fecha 22 de enero de 2018, esta Presidencia designó para el año 2018 a determinados Jueces Superiores de las diferentes Salas y Juzgados y/o sedes, por especialidad o sub especialidad para desempeñar -en adición a sus funciones jurisdiccionales- el cargo de Magistrado Coordinador de los órganos jurisdiccionales de su sector; habiéndose designado como Magistrada Coordinadora de las Salas y Juzgados Civiles y Juzgados Constitucionales de la Corte Superior de Justicia de Lima a la doctora Carmen Yleana Martínez Maraví

Que, mediante Resolución Administrativa N° 060-2018-CE-PJ de fecha 07 de febrero de 2018, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso convertir diversos órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima en Salas Constitucionales y Juzgados Constitucionales Transitorios; y ante ello, resulta menester la designación de un Magistrado Coordinador que atienda toda la especialidad constitucional sin excepción, limitando el ejercicio de la Coordinación de la doctora Martínez Maraví sólo a Salas y Juzgados Civiles.

Que ahora bien, mediante oficio de vistos de fecha 11 de setiembre de 2018, se pone en conocimiento de esta Presidencia la reunión sostenida por los Jueces Superiores integrantes de la Primera y Segunda Sala Constitucional de esta Corte Superior, reunión en la que se decidió por unanimidad elegir a la señora Juez Superior Lucía María La Rosa Guillén como Coordinadora de la especialidad constitucional.

Que en este contexto, en uso de las facultades conferidas por los incisos 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial

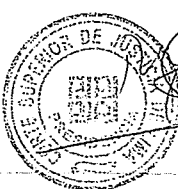
SE RESUELVE:

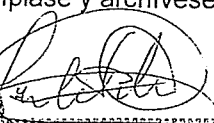
Artículo Primero.- DESIGNAR a la doctora LUCÍA MARÍA LA ROSA GUILLÉN como Magistrada Coordinadora de las Salas y Juzgados de la especialidad constitucional; dejándose sin efecto la designación de la doctora Martínez Maraví como Magistrada Coordinadora sólo en lo que respecta a los Juzgados Constitucionales, precisándose asimismo que las funciones del Magistrado Coordinador se encuentran señaladas en la Resolución Administrativa N° 036-2018-P-CSJLI/PJ.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Prensa e Imagen Institucional de este distrito judicial, la difusión de la presente resolución administrativa a través de la página web y del correo institucional y de las redes sociales oficiales

Artículo Tercero.- PÓNER en CONOCIMIENTO la presente resolución de los Jueces de la especialidad constitucional.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.




Rolando Alánzo Martel Chang
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA